

227

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: DIVISORIO NUMERO 2019 - 00047
DEMANDANTES: HUMBERTO RUBIANO RODRÍGUEZ y OTROS.
DEMANDADOS: MARÍA HELENA RUBIANO RODRÍGUEZ y OTROS.

1.- **APROBAR** la liquidación de gastos practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho –fl 226- (Numeral 1 Art. 366 ejúsdem y Art. 413 del C, G, del P.).

2.- En firme la presente providencia regrese las presentes diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

2-10

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

LIQUIDACIÓN DE GASTOS ARTÍCULO 413 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

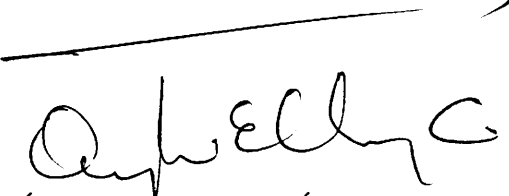
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, CUNDINAMARCA, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DENTRO DEL PROCESO DIVISORIO 2019-00047 promovido por JORGE HUMBERTO RUBIANO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL TRÁNSITO RUBIANO RODRÍGUEZ y CLARA RUBIANO RODRÍGUEZ contra MARÍA HELENA RUBIANO RODRÍGUEZ, BLANCA CECILIA RUBIANO RODRÍGUEZ, LEONOR RUBIANO RODRÍGUEZ, HERCY RUBIANO RODRÍGUEZ, SENaida RUBIANO RODRÍGUEZ, MARGARITA RUBIANO RODRÍGUEZ y ANA SOFÍA RUBIANO RODRÍGUEZ:

➤ **GASTOS REALIZADOS POR LOS DEMANDANTES Y QUE CORRESPONDEN A TODOS LOS COMUNEROS:**

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Inscripción demanda	\$ 36.400. ⁰⁰	1	76 y 77
Copias auténticas	\$ 26.400. ⁰⁰	1	142
Total	\$ 62.800.⁰⁰		

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS.

Ubaté, julio 01 de 2021


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
Secretaria



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JURISDICCION CIVIL MUNICIPAL DE
UZATÉ - CUNDINAMARCA

Resuelto el anterior memorial, se agraga al expediente y se remite a:

Despacho del Señor Juez, hoy

02 JUL 2021

con la presente se da

El Secretario(a)